
REGUERO TAX GROUP

**Suite 111, P.O. Box 5080
Aguadilla, P.R. 00605
Tel. (787) 890-3980 / 3955
Fax (787) 890-1954**

REGUERO TAX GROUP

TEMA: DEDUCCIONES DETALLADAS
Y ADICIONALES

Conferenciante:

Heriberto Reguero, BBA, MBA

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES DETALLADAS

Las deducciones detalladas son deducciones contempladas por ley según la sección 1023 (aa). La misma puede ser opcional pues el contribuyente escoge entre las deducciones ya dispuestas por el código u otra deducción llamada deducción fija. La deducción fija es como dice la palabra fijada en cinco renglones, dividido los mismos por su estado personal al momento de radicar su planilla.

REGUERO TAX GROUP

Las deducciones fijas se dividen en cinco:

1. Casado radica conjunto \$3,150
2. Casado no vivia con conyuge \$2,100
3. Jefe de Familia \$2,730
4. Soltero \$2,100
5. Casado rinde separado \$1,575

REGUERO TAX GROUP

Las deducciones detalladas se radican utilizando la planilla larga solamente, específicamente el anejo A parte 1. Esta parte 1 se compone de diez y seis deducciones y las mismas son:

1. Intereses Hipotecarios
2. Tablillas de autos
3. Cuido de Hijos
4. Cuido de personas de edad avanzada

REGUERO TAX GROUP

Las 16 deducciones detalladas (cont.):

5. Alquiler de Residencia
6. Contribuciones Residencia Principal
7. Perdida de su Residencia
8. Gastos Médicos
9. Donativos
10. Pérdida de Bienes Muebles
11. Gastos por Molinos de Vientos

REGUERO TAX GROUP

Las 16 deducciones detalladas (cont.) :

12. Equipo para Personas con Impedimentos
13. Gastos Educación de Dependientes
14. Equipo Solar
15. Intereses de Préstamos Estudiantiles
16. Fondo Enfermedades Catastróficas

REGUERO TAX GROUP

1. Intereses Hipotecarios:

Esta deducción no tiene límite de dinero pero si está reservado exclusivamente para la residencia principal y para una segunda si usted al menos vive ésta segunda residencia catorce o más días durante el año. Ambas residencias deberán estar localizadas en Puerto Rico para poder tomar esta deducción. En adición podrá deducir los gastos de cierre para adquirir, refinanciar, mejorar construir una propiedad.

REGUERO TAX GROUP

2. Tablilla de Autos:

Aplica solo a la porción de tablillas y no lo que se le paga por ACAA, seguro compulsorio ni tampoco las multas incurridas. Se admitirá solo vehículos que se utilicen para fines personales. Se puede incluir más de un vehículo.

REGUERO TAX GROUP

3. Gastos Incurridos en Cuido de Hijos:

Se concederá \$1,200 por un dependiente y \$2,400 por dos o más. Dependiente no deberá ser mayor de 14 años. Ambos cónyuges deberán trabajar. Si se radica por separado la deducción será la mitad, o sea, \$600 por un dependiente y \$1,200 por dos o mas. Deberá indicar nombre y seguro social de la persona a la que se le hagan los pagos por el cuidado. En caso de divorcio, la parte que tenga la custodia legal podrá reclamarlo.

REGUERO TAX GROUP

4. Gastos Incurridos en Cuido de Personas de Edad Avanzada:

Se concederá \$600 por una persona y \$1,200 por dos o más. Personas de edad avanzada son aquellas que sean dependientes del contribuyente, que sean mayores de 60 años de edad y el gasto se incurra con el proposito de cuidar y garantizar el bienestar de esta.

REGUERO TAX GROUP

5. Alquiler pagado:

Se podrá deducir un 10% del total de la renta pagada hasta un máximo de \$500, condicionado a que la propiedad sea su residencia principal. Deberá someter nombre, seguro social y cantidad pagada durante el año contributivo a el arrendador.

REGUERO TAX GROUP

6. Contribuciones de la Propiedad que constituya su Residencia Principal:

Utilice la forma 480.7A para evidenciar el pago de la contribución sobre la propiedad inmueble, siempre que la misma sea su residencia principal. Si el pago se hace mediante pago directo a el CRIM conserve los cheques o talonarios que prueben el pago.

REGUERO TAX GROUP

7. Perdida de su Residencia Principal debido a causas Fortuitas:

Las cantidades admitidas como deducibles en esta partida serán aquellas que no sean compensadas por seguro, sufridas durante el año contributivo en la propiedad que constituya su residencia principal. Para ser admitida esta deducción, la misma debe haber sido causadas por huracán, terremoto, fuego inundaciones u otras causas fortutas y el área ser declarada como tal por las agencias gubernamentales.

REGUERO TAX GROUP

8. Gastos Médicos:

Se entiende como gastos médicos los pagos a médicos, dentistas, radiólogos, enfermeras, hospitales, primas de seguros, excepto los medicamentos, a menos que los mismos sean incluidos como parte de los gastos de hospitalización. Será deducible solo la mitad del gasto real que exceda sobre un 3 % del ingreso bruto ajustado, utilizando para detallar el mismo el anejo J de la planilla larga.

REGUERO TAX GROUP

9. Donativos:

Los pagos aceptados estarán limitados a las organizaciones religiosas, educativas, científicas, literarias, el ELA de PR, el gobierno Federal, el Municipal y Iglesias o cualquier otra organización que opere sin fines de lucro. Para poder ser admitida esta deducción el gasto deberá exceder el 3% del ingreso bruto y no exceder del 15% del mismo durante el año contributivo.

REGUERO TAX GROUP

10. Perdidas de Bienes Muebles por ciertas causas Fortuitas:

Incluyen autos, mobiliario, enseres y bienes muebles del hogar, no compensados por seguro o de otra forma, hasta un máximo de \$5,000 en el año en que ocurrió. Se podrá arrastrar hasta dos años consecutivos siguientes aquella porción de los \$5,000 no reclamada. Para ser reclamado este gasto, el área deberá ser declarada como desastre por el Gobernador.

REGUERO TAX GROUP

11. Gastos por Molinos de Viento:

Incluye el molino, accesorios e instalación de un molino de viento utilizado para generar energía, hasta un máximo de \$3,000. El molino debe haber sido fabricado en Puerto Rico por lo menos 50% de su costo añadido de fabricación, solo una vez en la vida.

REGUERO TAX GROUP

12. Gastos de Equipo de Asistencia Tecnológica para personas con Impedimentos, tratamiento especializado o enfermedad crónica:

Esta deducción está limitada a \$1,250 por persona en los gastos que el contribuyente incurra y no compensados para comprar equipo para personas con impedimentos, tratamientos especializados, reclamando el gasto en el año en que se incurra.

REGUERO TAX GROUP

13. Gastos Incurridos en la Educación de Dependientes:

Incluye matrícula, enseñanza, transportación escolar y libros de texto utilizados para la educación elemental y secundaria de los dependientes, limitándose la misma a \$300 para dependientes de nivel elemental desde Kinder hasta sexto grado y \$400 para el nivel desde séptimo hasta duodécimo grado, en instituciones educativas públicas y privadas en Puerto Rico.

REGUERO TAX GROUP

14. Gastos por Equipo Solar:

Limitado hasta un 30% de los gastos incurridos hasta un máximo de \$500, lo que sea menor, para la adquisición, fabricación e instalación en la residencia principal. No se permitirá a un individuo tomar más de una deducción por este concepto.

REGUERO TAX GROUP

15. Intereses sobre préstamos estudiantiles a nivel universitarios:

Los intereses sobre préstamos utilizados para el pago de matriculas, enseñanza y libros de texto a nivel universitarios, así como gastos de auto, comidas y de hospedajes. Deberá proveer el nombre de la institución prestataria así como su número de identificación patronal y la cantidad de intereses incurridos durante el año contributivo.

REGUERO TAX GROUP

16. Aportaciones al Fondo para servicios contra Enfermedades Catastroficas

Remediabiles:

Se tomarán los dineros aportados a este fondo hasta un máximo de \$100 por año contributivo.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

Las deducciones adicionales se conceden bajo la sección 1023 (bb) del código de rentas internas, y las mismas se localizan en el Anejo A Parte II de la Forma Larga. En total son nueve deducciones que discutiremos en detalle a continuación.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

- 1. Aportaciones a Cuentas de Retiro Individual:** se concede hasta un máximo de \$5,000 por persona (\$10,000 para casados que radican conjunto). Aplican solo los asalariados, los profesionales y aquellos que trabajan por su cuenta. La cuenta IRA se puede abrir hasta el mismo día final para radicar la planilla, o sea, el 15 de abril.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

2. Aportaciones a Sistemas Gubernamentales de Pensiones de Retiro:

se concederá esta deducciones a las aportaciones que realicen los empleados públicos a los planes de retiro, sin importar el límite, cualificando para el mismo los empleados del gobierno estatal y federal, encontrándose el total a deducir en el mismo comprobante de retención (empleados gobierno de PR)

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

3. Casados cuando ambos trabajan:

Aplica solo si se es casado que radican planilla conjunto y ambos generan ingresos por salario y trabajo por cuenta propia. La deducción será de una cantidad fija de \$3,000.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

4. **Veteranos:**

Se concederá una deducción de \$500 para todo aquel soldado de las fuerzas armadas de los EU residente en PR. Deberá someter la forma DD-214 para probar dicha deducción.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

5. Gastos Ordinarios y Necesarios:

Los gastos ordinarios y necesarios están limitados a la menor de las siguientes cifras:

- a) 3% de el ingreso bruto ajustado (aplica solo a los salarios)
- b) \$1,500
- c) lo realmente gastado

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

6. Intereses de Prestamos de Automóvil:

Los intereses serán lo menor de los intereses realmente pagados o \$1,200 por préstamos de una institución bancaria de Puerto Rico tomados para la compra de un auto a un solo automóvil.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

7. Jovenes que Trabajan:

Aplica solo a jovenes que trabajen y tengan entre 16 y 25 años de edad. La cantidad de deducción será una cantidad fija de \$1,000.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

8. Cuenta de Aportaciones Educativa:

Se anotará las aportaciones a estas cuentas hasta un máximo deducible de \$500 por beneficiario, para el beneficio exclusivo de hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

REGUERO TAX GROUP

LAS DEDUCCIONES ADICIONALES

9. Adquisición e Instalación de Computadora personal para uso de Dependientes:

Se permitirá esta deducción hasta un máximo de \$500 por la compra de computadora personal para uso en la residencia principal.

REGUERO TAX GROUP

Ejemplo Práctico # 1

Tomas Rivera Shatz contribuyente soltero con dos dependientes e ingresos de \$38,400 y tuvo los siguientes gastos durante el año contributivo 2004:

- | | | |
|----|--|---------|
| 1. | Intereses Hipotecarios | \$4,155 |
| 2. | Loan origination fees | \$2,000 |
| 3. | Loan Discount | \$1,850 |
| 4. | Computadora para la oficina | \$ 995 |
| 5. | Aporto para enfermedades catastróficas | \$ 150 |

REGUERO TAX GROUP

Ejemplo Práctico # 1 (Cont)

6. Calentador Solar	\$1,500
7. Intereses Prestamos Estudios-Sallie Mae	\$2,850
8. Alquiler pagado durante el año	\$4,800
9. Juan es veterano	\$XXXX
10. Gastos Médicos	\$4,844
11. Donativos a la Universidad de PR	\$6,900
12. Intereses para compra Auto-Island Finance	\$1,205
13. Colegio Matricula-un Hijo 7mo grado	\$1,800

REGUERO TAX GROUP

Ejemplo Práctico # 1 (Cont)

14. Cuido de Hijo-un solo hijo	\$1,600
15. Abrio cuenta IRA 15 Abril 2005	\$5,500
16. Unión, uniformes, libros técnicos	\$1,595
17. Tablillas de dos autos	\$ 70
18. Seguro Compulsorio	\$ 298
19. Intereses apartamento Orlando, Florida	\$2,300

